

Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato: CD-05-2026-3580
Plazo de Ejecución: 23-01-2026 – 22-07-2026
Nombre y Apellido del Contratista: SILVANA MARIA OCHOA HENAO
No. Documento de Identificación: 1.140.850.338 de Barranquilla
Periodo: 23 de mayo a 22 de junio de 2026
No. de Pago: 5

2. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes.	<p>Realicé visitas de seguimiento a los procesos de implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 003 de 2026. Durante estas visitas se evaluaron las condiciones de recibo, almacenamiento, producción y distribución de los alimentos; las prácticas higiénico-sanitarias del personal manipulador; las condiciones de infraestructura; y la implementación del Plan de Saneamiento Básico y sus respectivos programas.</p> <p>El seguimiento se efectuó en las siguientes instituciones educativas de las diferentes modalidades de atención: Preparado en Sitio, Comida Caliente Transportada y Ración Industrializada:</p> <p>IED EVARDO TURIZO PALENCIA, DENIS HERRERA DE VILLA SEDE 1 Y 2, MARIA INMACULADA (3 VISITAS), OLAYA, LA LIBERTAD SEDE 1, EL SILENCIO, JUAN JOSE RONDON SEDE 1 Y SEDE 2, IED HILDA MUÑOZ, IED PAULINO SALGADO BATATA.</p> <p>Link de diligenciamiento de formato de verificación a comedores escolares de acuerdo a la modalidad de atención. https://app.sedbaq.com.co/gecob/perfil/nutricionista/index.php</p> <p>Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 1</p>
2. Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal manipulador, personal de apoyo de las IED, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos.	<p>Realicé el fortalecimiento de conocimientos con el personal manipulador de alimentos de los operadores, orientado a precisar las especificaciones operativas y promover el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la prestación del servicio del programa de alimentación escolar.</p> <p>Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 2</p>
3. Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE,	<p>Participé en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y alimentos: IED Paulino Salgado Batata.</p>

<p>evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos.</p>	<p>Participé en la reunión con rector de IED Hilda Muñoz, para realizar diagnóstico y caracterización de las modalidades que se ofrecerá en el marco de la implementación del PAE NAP.</p> <p>Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 3</p>
<p>4. Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009.</p>	<p>Realicé acciones de promoción del consumo de alimentación saludable en las Instituciones Educativas Distritales, mediante actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a los estudiantes. Durante estas jornadas se socializó la importancia del consumo de la ración del PAE, la ingesta de frutas y verduras, la adecuada hidratación mediante el consumo de agua y la práctica regular de actividad física- IED Maria Inmaculada.</p> <p>Realicé acciones de promoción del consumo de alimentación saludable con padres de familia y/o acudientes de las IED Las Malvinas y Evelyn Abuchaibe de Daes.</p> <p>Participación en el Día Mundial de la Inocuidad de los alimentos con miembros de los Comités de Alimentación Escolar y Operadores.</p> <p>Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 4</p>
<p>5. Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos</p>	<p>Brindé apoyo técnico en el seguimiento y la revisión de los planes de mejora formulados por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos, mediante su verificación y control en el aplicativo GECOB.</p> <p>Link:http://200.24.53.47/gecob/perfil/nutricionista/novedades_s_equimiento_operadores.php</p> <p>Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 5</p>
<p>6. Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.</p>	<p>Participé en una reunión presencial con la supervisora del contrato y el equipo del PAE de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>Participé en la jornada virtual de acompañamiento técnico regional en el componente de Compras públicas locales de alimentos por la UApA. Link: https://teams.microsoft.com/meet/277760371882071?p=4561BFL462TIDukSM0</p> <p>Participé en la Asistencia Técnica de PAE NARP por la UApA.</p> <p>Participé de Mesas de trabajo con Equipo PAE con el grupo de compras públicas frente a revisión de documentación relacionada, nuevos formatos emitidos por la UApA, avances frente al cumplimiento del porcentaje de compras públicas.</p> <p>Reunión equipo componente técnico-nutricionistas frente al proceso de medición de PB-MUAC.</p> <p>Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 6</p>

<p>7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>Apoyé en el seguimiento de la consolidación de la información remitida por los operadores del PAE del Formato de Reporte de proveedores en el marco del seguimiento al cumplimiento de las copras públicas locales de alimentos.</p> <p>Brindé apoyo en la gestión de las solicitudes de información de reporte de proveedores locales, para dar cumplimiento a la implementación de la Ley 2046/2020 en el programa de alimentación escolar.</p> <p>Consolidé la información de los descuentos de Ración de los complementos alimentarios efectuados a los operadores del PAE durante el periodo.</p> <p>Suministré información para la elaboración de respuestas a las peticiones radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)- Respuesta a solicitud de información – Programa de Alimentación Escolar (PAE) Distrital 2026EE0119872</p> <p>Brindé apoyo en la elaboración de documento de demanda de alimentos en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), como respuesta a la UApA.</p> <p>Brindé apoyo en la Solicitud de información sobre pequeños productores agropecuarios y organizaciones de la ACFC ante la Secretaría Técnica de Compras Públicas Locales de Alimentos</p> <p>Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 7</p>
---	---

ANEXOS: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

- 1. ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 1:** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes.



Fuente: Registro Fotográfico IED Evardo Turizo, visita de supervisión y acompañamiento en la modalidad Ración Industrializada



Fuente: Registro Fotográfico Olaya, visita de supervisión y acompañamiento en la modalidad Ración Industrializada



Fuente: Registro Fotográfico IED Hilda Muñoz, visita de supervisión y acompañamiento en la modalidad Ración Industrializada

Fuente: Link de diligenciamiento de formato de verificación a comedores escolares de acuerdo a la modalidad de atención.
<http://200.24.53.47/gecob/perfil/nutricionista/index.php>

- 2. ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 2:**

Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal manipulador, personal de apoyo de las IED, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos.



Fuente: Registro Fotográfico IED Maria Inmaculada, Cualificación Estudiantes en Practicas



Fuente: Registro Fotográfico IED Juan José Rondón, Cualificación al personal manipulador



Fuente: Registro Fotográfico Dia de la Inocuidad de los Alimentos

3. ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 3: Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos.



Fuente: Registro Fotográfico Visita IED Hilda Muñoz



Fuente: Registro Fotográfico Visita de Infraestructura IED Paulino Salgado Batata

4. ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 4: Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009.



Fuente: Registro Fotográfico Fomento de hábitos saludables con padres de Familia IED Evelyn Abuchaibe



Fuente: Registro Fotográfico Fomento de hábitos saludables con padres de Familia IED Las Malvinas



Fuente: Registro Fotográfico María Inmaculada, Fomento de Hábitos alimentarios saludables.

5. ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 5: Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos



Fuente: Apoyo en la Revisión de novedades GECOB

6. ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 6: Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.



Fuente: Registro Fotográfico participación Asistencia Técnica CPLA UApA.



Fuente: Registro Fotográfico Mesa de Trabajo equipo de CPLA PAE BAQ



Fuente: Registro Fotográfico participación Asistencia Técnica PAE NARP UApA.



Fuente: Registro Fotográfico reunión Equipo PAE-Supervisora del Contrato



Fuente: Registro Fotográfico reunión Equipo Componente Técnico.



Fuente: Registro Fotográfico Mesa de Trabajo equipo de CPLA PAE BAQ

7. ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 7: Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

<p>REPORTE DE CUMPLIMIENTO % COMPRAS PUBLICAS</p> <p>SILVANA MARIA OCHOA HENAO silvana.ochoa@barranquilla.edu.co</p> <p>Unión Temporal Alimentando el Futuro</p> <p>Operador PAF - Grupo 4</p> <p>Barranquilla</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Una vez revisado el Formulario de Reporte de Proveedores remitido por sus operadores y en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Ley 2346 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 y las obligaciones contractuales asociadas a las Compras Públicas Locales de Alimentos (CPL), nos permitimos presentar las siguientes observaciones:</p> <p>1. Verificación de proveedores reportados como Compra Pública Local</p> <p>De conformidad con el artículo 4 de la Ley 2346 de 2020, la Compra Pública Local de Alimentos corresponde a la adquisición de alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), o sus organizaciones legalmente constituidas, ubicados dentro de la zona geográfica delimitada para la compra local y que cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad.</p> <p>Asimismo, el ítem 4 del artículo 7 de la citada ley establece que la entidad pública debe definir la zona geográfica para la compra pública local de alimentos, considerando aspectos como cobertura institucional, conectividad vial, disponibilidad de alimentos, presencia de pequeños productores y características de los productos demandados.</p> <p>En este sentido, se observa que los siguientes proveedores fueron reportados como Compra Pública Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> INDUSTRIA DE ALIMENTOS DON FRANCIS S.A.S. COMERCIALIZADORA GRANJA GARLIC LTDA. 	<p>Remisión de Información sobre demanda de alimentos PAF vigencia 2026</p> <p>SILVANA MARIA OCHOA HENAO silvana.ochoa@barranquilla.edu.co</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la solicitud realizada en el marco de la Escuela PAF, nos permitimos remitir adjunto el archivo en Excel que contiene la información correspondiente a la demanda de alimentos en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la ETC Barranquilla diligenciada conforme a los variables requeridos.</p> <p>Agradecemos la atención prestada y quedamos abiertos a cualquier observación o información adicional que se requiera.</p> <p>Atentamente,</p> <p>SILVANA OCHOA HENAO</p> <p>Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive</p> <p></p>	<p>Solicitud de información sobre pequeños productores agropecuarios y organizaciones de la ACFC</p> <p>SILVANA MARIA OCHOA HENAO silvana.ochoa@barranquilla.edu.co</p> <p>Secretaría Técnica de Compras Públicas Locales de Alimentos</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la respuesta enviada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural respecto a la solicitud de ampliación de la zona geográfica para la implementación de la Compra Pública Local de Alimentos, en el marco de la Ley 2346 de 2020, mediante la cual se concluye la validación técnica de ampliar el ámbito de abastecimiento para los procesos asociados al Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Distrito de Barranquilla a los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena, siempre que dicha ampliación se encuentre debidamente sustentada en los estudios previos correspondientes y se mantenga la priorización de compras a pequeños productores agropecuarios y organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), nos permitimos manifestar lo siguiente:</p> <p>Considerando que los estudios previos adelantados por la Entidad Territorial Certificada (ETC) Barranquilla contemplan dicha ampliación geográfica, solicitamos de manera respetuosa nos sea compartido el listado actualizado de pequeños productores agropecuarios y organizaciones de la ACFC de los departamentos de Bolívar y Magdalena, con el propósito de fortalecer los procesos de selección comercial y facilitar el cumplimiento de las metas establecidas en materia de compras públicas locales de alimentos.</p> <p>Agradecemos especialmente su apoyo en la obtención de esta información, teniendo en cuenta que las respectivas bases de datos fueron solicitadas desde el mes de febrero a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADR) de la Gobernación de Bolívar y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Magdalena, sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta por parte de dichas entidades.</p> <p>Reiteramos la disposición institucional de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla para contribuir fortaleciendo los estragos de articulación territorial, incluido productiva y abastecimiento local, en cumplimiento de la normativa vigente y de los objetivos de desarrollo económico y seguridad alimentaria promovidos por el Gobierno Nacional.</p>
<p>Fuente: Registro Fotográfico Revisión % CPLA</p>	<p>Fuente: Registro Fotográfico Respuesta Demanda de Alimentos</p>	<p>Fuente: Registro Fotográfico solicitud Bases de Datos Mesa Técnica.</p>

Formato de Interventoría para firmado por el Supervisor

- 1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del operador, según las obligaciones del contrato.**

SILVANA MARIA OCHOA HENAO
C.C. 1.1140.850.338 de Barranquilla
Contratista